

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
*** DEPTO. DE EDUCACION ***

- Aprueba Contrato de Trabajo a Plazo Fijo.-

LOTA, **13 ENE. 2016**

DECRETO N° 0071 (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo a Plazo Fijo, de fecha 01 de diciembre de 2015, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora doña NICOLE VICTORIA ANDRADES VELOZO; Ley 20.248 Subvención Escolar Preferencial; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUEBESE Contrato de Trabajo a Plazo Fijo de fecha 01 de diciembre de 2015, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: NICOLE VICTORIA ANDRADES VELOZO
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Ángel de Peredo E-703
R. U. N.	
FECHA DE NACIMIENTO	
FUNCION	: Monitora Enfermería
JORNADA	: 35 Hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 01 de diciembre de 2015.-
HASTA	: 31 de diciembre de 2015.-
MOTIVO	: Necesidad de Servicio
RENDA	: \$ 309.698.-
A.F.P. - SALUD	: PLAN VITAL- FONASA

IMPÚTASE lo anteriormente indicado a la cuenta presupuestaria 114-05-02 Fondos SEP, Ley 20.248 Subvención Escolar Preferencial.

ARCHÍVESE.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

VPMU/JMAB/IBT/CPG/CAO/ebr.-



VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Interesada.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Finanzas.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionario